

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7735 SAFE INTERENVÍOS, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Safe Interenvíos, Sociedad Anónima, en su reunión de 3 de abril de 2009, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 187.215,27 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas afectados, mediante la amortización de 3.115 acciones números 7.501 a 8.386, ambas inclusive, y 21.066 a 23.294, ambas inclusive.

Como consecuencia de la reducción del capital social se abonará a los accionistas afectados la suma global de ciento ochenta y nueve mil ochenta y siete euros con cuarenta y tres céntimos (189.087,43.- Euros). Dicha cantidad se distribuirá entre los accionistas afectados en la misma proporción en que han sufrido la reducción.

El reembolso de las aportaciones se realizará mediante la compensación de los créditos que la compañía ostenta frente a cada uno de los accionistas afectados, abonándoseles la cantidad restante en metálico.

La presente reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

En atención a que el acuerdo de reducción de capital no afecta por igual a todas las acciones, se deja constancia de que concurren a la reunión de la Junta General los dos socios titulares de la totalidad de las acciones afectadas, que representan el 100 por cien del capital social afectado por la modificación. En razón a que ambos socios han votado en la Junta General a favor de efectuar la reducción de capital en los términos expuestos, se prescinde de efectuar votación separada, quedando el presente acuerdo de reducción de capital definitivamente aprobado.

Como consecuencia de la amortización de acciones, se reenumeran las acciones de la entidad en los términos siguientes: los números 20.180 a 21.065, ambos inclusive, pasan a ser los números 7.501 a 8.386, ambos inclusive.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.212.782,32 euros, representado por 20.179 acciones nominativas de 60,101210 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2009.- El Administrador Único.- Gonzalo Valiente Calvo.

ID: A090023168-1

cve: BORME-C-2009-7735